

VIEDMA, 03 DE MARZO DE 2010

VISTO:

El Expediente N° 28162 – DEP-96 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación del Instituto Primo Capraro (A-047), de la localidad de San Carlos de Bariloche;

Que el Representante Legal del establecimiento presenta un proyecto de carrera de Nivel Superior denominada Guía de Turismo especializado en la Región Andino Patagónica;

Que la oferta educativa propuesta es una adecuación del Plan de Estudios Guía de Turismo especializado en la Región Andino Patagónica, aprobado por la Resolución N° 1567/07 del CPE;

Que dicha adecuación se efectúa en el marco de la Resolución N° 4337/03 del CPE y la Resolución N° 47/08 del Consejo Federal de Educación;

Que, siendo la Provincia de Río Negro un importante Centro de Turismo de Nivel Internacional, la propuesta se fundamenta en la necesidad de jerarquizar y capacitar Recursos Humanos, relacionados con la atención al turista;

Que la comisión evaluadora consideró que la propuesta se encuadra en los criterios generales enmarcados por la reglamentación vigente como Tecnicaturas Superiores y sugirieron la Aprobación Plena de la misma;

Que la Dirección de Educación Privada propone emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la cohorte 2010, en todos sus términos, la Resolución N° 1567/07 del CPE que aprueba el Plan de Estudios Guía de Turismo especializado en la Región Andino Patagónica.

ARTICULO 2°.- APROBAR, a partir del Ciclo Lectivo 2010, en el Instituto Primo Capraro (A-047), de la ciudad de San Carlos de Bariloche, el Plan de Estudios y Régimen de Correlatividades de la carrera Guía de Turismo especializado en la Región Andino Patagónica, de dos (2) años y un (1) cuatrimestre de duración, según obran en Anexo I.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el título a otorgar es Guía de Turismo especializado en la Región Andino Patagónica.-

ARTICULO 4°.- DETERMINAR el Perfil del Egresado, el Perfil Profesional y las Incumbencias del Título, según se establece en el Anexo II de la presente.-

ARTICULO 6°.- DEJAR CONSTANCIA de que lo dispuesto en los Artículos 2° y 3° no implica erogación alguna por parte del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro.-

ARTICULO 7°.- ESTABLECER que la Supervisión didáctico-pedagógica administrativa se realizará a través de los mecanismos que el Consejo Provincial de Educación determine.-

ARTICULO 8°.- REGISTRAR, comunicar a los interesados por intermedio de la Supervisión de Educación Privada Andina-Sur, Sur I y II de San Carlos de Bariloche y archivar.

RESOLUCIÓN N° 444
DEP/dam.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Prof. Adriana MONTI - Secretaria General

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 444

ESTABLECIMIENTO: INSTITUTO PRIMO CAPRARO

REGISTRO: A-047

LOCALIDAD: SAN CARLOS DE BARILOCHE

CARRERA: GUÍA DE TURISMO ESPECIALIZADO EN LA REGIÓN ANDINO PATAGÓNICA

TÍTULO: GUÍA DE TURISMO ESPECIALIZADO EN LA REGIÓN ANDINO PATAGÓNICA

MODALIDAD: PRESENCIAL

PLAN DE ESTUDIOS

	<u>Régimen</u>	<u>Asignatura</u>	<u>Horas Semanales</u>
1° Año	Anual	1 – Comunicación Oral y Escrita	1,30
	Anual	2 – Inglés I	2
	Anual	3 – Portugués I	1,30
	Anual	4 – Geografía Argentina y de Patagonia	2
	Anual	5 – Ecología	2
	Anual	6 – Geología	1,30
	Anual	7 – Flora de Patagonia	4
	Anual	8 – Fauna de Patagonia	1,30
	1° Cuat.	9.- Introducción al Turismo	1,30
	1° Cuat.	10. Sem. Patrimonio Arquitectónico y Urbano de San Carlos de Bariloche	1
	2° Cuat.	11.- Servicios Turísticos	1,30
	2° Cuat.	12- Práctica Profesional	3
		TOTAL: 1° Cuatrimestre	18,30
		2° Cuatrimestre	20,30
		TOTAL ANUAL	624
2° Año	Anual	13 - Inglés II	2
	Anual	14 - Portugués II	1,30
	Anual	15 - Psicología Social y dinámica de grupo	1,30
	Anual	16 - Peces y Aves de Patagonia	2
	Anual	17 - Práctica Profesional II	6
	Anual	18 - Circuitos Turísticos de Patagonia	1,30
	Anual	19 - Información Turística de Argentina	1,30
	1° Cuat.	20 - Antropología de Patagonia	2
	1° Cuat.	21.- Técnicas de Animación y Recreación	1,30
	1° Cuat.	22 - Áreas Naturales	1,30
	2° Cuat.	23 - Historia de Patagonia I	1,30
	2° Cuat.	24 –Taller de Relaciones	3,30
		TOTAL 1ª Cuatrimestre	21
		TOTAL 2ª Cuatrimestre	21
		TOTAL ANUAL	672
3° Año	1° Cuat.	25 - Historia de Patagonia II	1,30
	1° Cuat.	26 - Práctica Profesional III	6
	1° Cuat.	27 – Taller de Interpretación	4
	1° Cuat.	28 - Ética y Deontología Profesional	1.30

	1° Cuat.	29 - Relaciones Públicas y Humanas	1,30
	1° Cuat.	30 - Legislación Turística	2
	1° Cuat.	31 - Primeros Auxilios	1,30
	1° Cuat.	32 - Actualidad de Patagonia	1,30
	1° Cuat.	33 - Asistencia al Turista	2
		TOTAL 1° Cuatrimestre	21 h 30 m
		TOTAL horas del cuatrimestre	344
		TOTAL horas reloj	1.640

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

<u>ASIGNATURA</u>	<u>CORRELATIVA</u>
Inglés II	Inglés I
Portugués II	Portugués I
Práctica Profesional II	Práctica Profesional I
Práctica Profesional III	Práctica Profesional II
Práctica Profesional II	Geografía Argentina y de Patagonia, Geología, Flora de Patagonia y Fauna de Patagonia.
Práctica Profesional III	Circuitos Turísticos de Patagonia, Antropología de Patagonia, Historia de Patagonia I
Historia de Patagonia II	Historia de Patagonia I
Peces y Aves de Patagonia	Fauna de Patagonia y Ecología

ANEXO II - RESOLUCIÓN N° 444

ESTABLECIMIENTO: INSTITUTO PRIMO CAPRARO

REGISTRO: A-047

LOCALIDAD: SAN CARLOS DE BARILOCHE

CARRERA: GUÍA DE TURISMO ESPECIALIZADO EN LA REGIÓN ANDINO PATAGÓNICA

TÍTULO: GUÍA DE TURISMO ESPECIALIZADO EN LA REGIÓN ANDINO PATAGÓNICA

MODALIDAD: PRESENCIAL

INCUMBENCIAS DEL TÍTULO

El Guía de Turismo, es el profesional capacitado para recepcionar, informar, coordinar, conducir, asesorar, animar, supervisar , orientar y conducir a turistas nacionales y extranjeros, individualmente y en grupo en la región.

Puede desempeñarse como recepcionista, en puestos de información turística, guía de sitio, conductor de grupo y coordinador y jefe de guías.

Puede actuar como guía intérprete haciendo uso de los sentidos para construir conceptos y conseguir reacciones de las personas que participan de la actividad.

En la actividad pública:

Organismos nacionales, provinciales y municipales de turismo.

Áreas Naturales Protegidas (nacionales, provinciales, municipales y privadas)

En la actividad Privada:

Empresas de viajes y turismo

Agencias de Viajes

Sitios de Turismo rural

Museos

Sitios arqueológicos, antropológicos e históricos

PERFIL DEL EGRESADO

Es un profesional con amplios conocimientos del aspecto sociocultural de la región andino patagónica, capacitado para que, a través de una óptima atención al turista y un adecuado manejo grupal, brinda asistencia sobre la oferta de servicios turísticos de la región a quienes la visiten y, les facilite la interpretación de los recursos naturales, históricos y culturales que posee el lugar visitado.

Es una persona capaz de actuar en la realidad multicultural, asociar significados y construir síntesis cognoscitivas.

Este profesional debe colaborar también, con los organismos responsables de las distintas jurisdicciones que intervienen en el control de los componentes de la planta turística, denunciando las irregularidades que observe, ente las distintas autoridades que corresponda. Asimismo, debe participar en la importante tarea de lograr un alto grado de toma de conciencia del medio ambiente entre los turistas, recalcando el significado de la conservación como factor fundamental para preservar el patrimonio turístico.

PERFIL PROFESIONAL

El Guía de Turismo se ocupa de:

Recibir a los turistas en las terminales de transporte y acompañarlos a sus alojamientos y viceversa, brindando información general de la Región Andina Patagónica.

Realizar actividades de Interpretación Personalizada, aplicando las estrategias y métodos que correspondan.

Velar por el bienestar de los turistas, orientándolos y asesorándolos en todos los aspectos necesarios.

Actuar como guía conductor de grupo y desempeñar tareas afines a su profesión: asesoramiento, información, coordinación de horarios y actividades, cumplimiento del itinerario y, en todo momento, velar por la seguridad del grupo.

Informar a la empresa sobre la calidad de los servicios turísticos en los distintos centros turísticos que se visite.

Sugerir modificaciones en la programación de visitas, itinerarios, viajes y excursiones.

Actuar como guía de sitio, guiando a los turistas ya sea en un recorrido, un museo, un establecimiento rural o industrial, etc., informando sobre sus características particulares.

Actuar como Jefe de guías, coordinado el desarrollo del programa general y supervisar el desenvolvimiento del personal a su cargo.

En cuanto a su formación general:

Asume una actitud ética ante cada una de las situaciones que se plantean, poniendo a la persona como fundamento de todas las decisiones y actos llevados a cabo.

Conoce y valoriza la preservación del medio ambiente de la Región Andina Patagónica y la incidencia de la actividad turística en la misma.

Transmite a nuestros visitantes, la necesidad de respetar nuestro patrimonio en su rol como agentes de conservación.

Posee el discernimiento necesario, sobre la relevancia de la actividad turística como eje de la actividad económica, a nivel nacional, provincial, local y, especialmente en la Patagonia.

En cuanto a su formación específica:

Puede asociar las posibilidades turísticas de la región andino patagónica, con la de sus centros turísticos y sus actividades turísticas.

Puede suministrar información sobre las actividades que se desarrollan y solicitan los turistas o guiarlos, según sus requerimientos en la región andina patagónica.

Posee las nociones fundamentales para poder comunicarse en inglés y portugués.

Conoce la legislación vigente que rige la actividad turística y la de los organismos relacionados en forma directa con el Turismo.

Puede conducir grupos, de acuerdo a las actividades que requieran y, a sus intereses particulares, en especial con las actividades de Interpretación Personalizada.

Posee los conocimientos referidos a las áreas naturales o culturales y que conforman el Patrimonio Turístico de Patagonia.

Interpreta adecuadamente el medio ambiente y actúa como nexo entre éste y los visitantes.